RESOLUCIÓN I. M. Nº 5.102/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2019 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO Hº Aº" - ID 366368, Y EL PROYECTO ELABORADO PARA EL EFECTO.

Lambaré, 14 de junio de 2019.-

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", **su modificación y reglamentaciones vigentes,** y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2019 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO Hº Aº" - ID 366368** y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto, presentado para la construcción de pavimento tipo Hº Aº en las calles 1- Avda. Cacique Lambaré esq. Mauricio José Troche, 2 – Avda. Cacique Lambaré esq. Yacaré Valija, 3 – Avda. San Isidro esq. Avda. Carretera de López, 4 – Gonzalo de Moran c/ Yvapovo.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **APROBAR** la realización del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2019 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO Hº Aº" - ID 366368**, y el proyecto elaborado para el efecto por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución. -

Artículo 2º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

Mg. ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO
Intendente Municipal